

Acta N° 15-2020

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día viernes doce de junio del dos mil veinte, iniciando al ser las ocho horas con quince minutos, mediante la herramienta Skype Empresarial.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV	Aprobación del acta 13-2020 y 14-2020.
V.	Lectura de Correspondencia: i. AL-080-05-2020. Criterio Legal-Área Marina de Pesca Responsable 201. ii. Denuncia Anónima.
VI	Mociones de Directores.
VII	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP-326-2019. Estudio traslado del Dpto. de Mercadeo.
VIII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Haydée Rodríguez Romero	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE)
Sr. Duayner Salas Chaverri	Viceministro de Comercio Exterior
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante de la Provincia de Limón.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Paola Vega Castillo	Viceministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente

DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION	
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Directora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

A quince minutos de iniciada la sesión ingresa: El Director Marlon Monge Castro.

A una hora de iniciada la sesión ingresa: La Directora Haydeé Rodríguez Romero.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-120-2020

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez.

Artículo IV

Aprobación del acta 13-2020 y 14-2020.

Acta N°. 13-2020.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA,

a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 13-2020. Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-121-2020.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 13-2020, celebrada el viernes veintinueve de mayo de 2020.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 13-2020, celebrada el viernes veintinueve de mayo de 2020.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez. Los Directores Marlon Monge Castro y Duayner Salas Chaverri se excusan de votar por no estar presentes en la sesión N°13-2020.

Acta N°. 14-2020.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 14-2020. Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-122-2020.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 14-2020, celebrada el viernes veintinueve de mayo de 2020.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 14-2020, celebrada el viernes veintinueve de mayo de 2020.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez. Los Directores Marlon Monge Castro y Duayner Salas Chaverri se excusan de votar por no estar presentes en la sesión N°13-2020.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. AL-080-05-2020. Criterio Legal-Área Marina de Pesca Responsable 201.

Se recibe en la presente sesión a los funcionarios Jorge López Romero y Nixon Lara Quesada, del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, los cuales proceden a realizar la presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero Área Marina de Pesca Responsable Zona 201 del Golfo de Nicoya, Costa Rica.

Una vez analizada y discutida la presentación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-123-2020

Considerando

1-Que la Junta Directiva del INCOPECA recibe el documento del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Zona 201 del Golfo de Nicoya de parte del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, con el visto bueno del Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECA, mediante el oficio AL-080-05-2020.

2-Que una vez analizada y discutida la presentación de los señores Jorge López Romero y Nixon Lara Quesada, del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

1-Remitir el expediente completo del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Zona 201 del Golfo de Nicoya, al Departamento de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de INCOPECA, para que emita su criterio técnico relacionado con lo expuesto por los funcionarios del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, para ser presentado en la sesión ordinaria programada para el viernes 26 de junio de 2020, con el fin de ser analizado por los señores Directores.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez.

ii. Denuncia Anónima.

Procede la secretaria de Junta Directiva con la lectura de denuncia anónima, para conocimiento de los señores Directores, la cual se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Una vez discutido y analizado, los señores miembros de Junta Directiva consideran conveniente que dicha denuncia, sea trasladada al órgano de procedimiento administrativo creado mediante acuerdo AJDIP/232-2019 para que sea incorporada en el expediente que corresponda.

Artículo VI

Mociones de Directores:

Marlon Monge Castro: El señor Marlon Monge Castro, somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, lo siguiente:

1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a fin de solicitar al Centro de Monitoreo Satelital los datos de los últimos 5 años referentes a no conformidades sobre el uso de dispositivos de seguimiento satelital por parte de la flota de mediana y avanzada escala, así mismo de la flota extranjera que pesca en nuestra zona económica exclusiva.

2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a fin de solicitar al Servicio Nacional de Guardacostas los datos de los últimos 5 años referentes a infracciones sobre el uso de dispositivos de seguimiento satelital y otras prácticas de pesca ilegal por parte de la flota de mediana y avanzada escala, así mismo de la flota extranjera que pesca en nuestra zona económica exclusiva.

3- Una vez recabada la información, la misma se sostendrá en sesión privada y de manera confidencial por parte de esta Junta Directiva.

Analizada y discutida la moción presentada por el señor Marlon Monge Castro, por la Junta Directiva, ésta resuelve;

AJDIP-124-2020

Considerando

1-Que el Director Marlon Monge Castro, somete a consideración de la Junta Directiva, lo siguiente:

a. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a fin de solicitar al Centro de Monitoreo Satelital los datos de los últimos 5 años referentes a no conformidades sobre el uso de dispositivos de seguimiento satelital por parte de la flota de mediana y avanzada escala, así mismo, facilitar la información de las denuncias presentadas en relación a la flota extranjera que pesca en nuestra zona económica exclusiva.

b. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a fin de solicitar al Servicio Nacional de Guardacostas los datos de los últimos 5 años referentes a infracciones sobre el uso de dispositivos de seguimiento satelital y otras prácticas de pesca ilegal por parte de la flota de mediana y avanzada escala, así mismo de la flota extranjera que pesca en nuestra zona económica exclusiva.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Marlon Monge Castro, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocida la moción presentada por el Director Marlon Monge Castro.

2- Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a fin de solicitar al Centro de Monitoreo Satelital los datos de los últimos 5 años referentes a no conformidades sobre el uso de dispositivos de seguimiento satelital por parte de la flota de mediana y avanzada escala, así mismo, facilitar la información de las denuncias presentadas en relación a la flota extranjera que pesca en nuestra zona económica exclusiva.

3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a fin de solicitar al Servicio Nacional de Guardacostas los datos de los últimos 5 años referentes a infracciones sobre el uso de dispositivos de seguimiento satelital y otras prácticas de pesca ilegal por parte de la flota de mediana y avanzada escala, así mismo de la flota extranjera que pesca en nuestra zona económica exclusiva.

4- Una vez recabada la información, la misma se sostendrá en sesión privada y de manera confidencial por parte de esta Junta Directiva.

5-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez.

Daniel Carrasco Sánchez: El señor Daniel Carrasco Sánchez, indica que considerando que se va a realizar una gira a la provincia de Limón, en seguimiento a la capacitación del “**REGLAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LAS FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA**”, solicita a la Administración se les brinde el transporte así como los viáticos, al señor Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón ante la Junta Directiva del INCOPECA, para su participación, del 18 al 19 de junio de 2020.

Analizada y discutida la moción presentada por el señor Daniel Carrasco Sánchez, por la Junta Directiva, ésta resuelve;

AJDIP-125-2020

Considerando

1-Que el señor Daniel Carrasco Sánchez, indica que considerando que se va a realizar una gira a la provincia de Limón, en seguimiento a la capacitación del “**REGLAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LAS FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA**”, solicita a la Administración se le brinde el transporte y los viáticos al señor Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón ante la Junta Directiva del INCOPECA, con el fin de contar con su participación en la actividad a realizarse los días 18 y 19 de Junio de 2020, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger moción presentada por el señor Daniel Carrasco Sánchez.

2-Autorizar el traslado así como los viáticos correspondientes al señor Julio Saavedra Chacón, para su participación en la capacitación del “**REGLAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LAS FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA**”, a realizarse los días 18 y 19 de Junio de 2020 en la provincia de Limón.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez.

Artículo VII

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP/326-2019. Estudio traslado del Dpto. de Mercadeo.

Se recibe al señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional del INCOPECA, con la presentación del estudio realizado al Departamento de Mercadeo del INCOPECA, en seguimiento

a lo solicitado mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, dicho estudio se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Una vez finalizada la presentación del funcionario Randall Sánchez Campos, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-126-2020

1-Que en sesión ordinaria de Junta Directiva N°31-2019 celebrada el 28 de junio de 2019, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que se proceda a retroceder con la decisión de traslado del Departamento de Mercadeo y activar la atención al público y los servicios en la sede ubicada en Cenada, en el PIMA Distrito de Ulloa de Heredia.

2- Que se instruye a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, girar las instrucciones correspondientes para que el Departamento de Planificación del INCOPECA realice un análisis integral para contar con una decisión razonada, para valorar si es procedente realizar cambios estructurales, y organizacionales, considerando análisis de costo beneficio, con incidencia en los usuarios externos, así mismo, en seguimiento a la recomendación de la Dirección General Administrativa en el sentido de que debe llevarse a cabo el análisis integral considerando también el volumen de trámites y el personal que continuará atendiendo a los usuarios en el área metropolitana y tomar las medidas correctivas correspondientes a fin de no perjudicar el servicio brindado hasta tanto no se tenga el análisis con las medidas correspondientes y estas sean aprobadas por la Junta Directiva a efecto de no causar perjuicio en la atención del usuario.

3- Que mediante oficio PLANI-003-2020, el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, remite para conocimiento de la Junta Directiva el estudio integral en relación al Departamento de Mercadeo del INCOPECA.

4-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran que es de recibo lo expuesto por el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el estudio integral realizado al Departamento de Mercadeo del INCOPECA, bajo el numeral PLANI-003-2020 por el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional del INCOPECA.

2-Acojer la recomendación presentada mediante oficio PLANI-003-2020, emitida por la Unidad de Planificación del Institucional del INCOPECA.

3-Mantener de manera permanente los servicios que brinda el Departamento Promoción de Mercados del INCOPECA, en la oficina ubicada en El Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (**CENADA**), en Barreal de Heredia.

3-Acuerdo firme. Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez.

Artículo VII

Cierre:

Al ser las once horas con un minuto se levanta la sesión

